

de Cáceres, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2. de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Muleta», propiedad de don Julio Vivas Mariscal, situada en el término municipal de Salorino (Cáceres) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 10/0492.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1988, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se designan los miembros del Jurado Calificador de los Premios Constitución en su VI Edición, en la modalidad de Imagen.

De conformidad con la Orden de 26 de julio de 1988 publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 11 de agosto de 1988, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.º, en el uso de las atribuciones que tengo conferidas

RESUELVO

Designar a las personas que a continuación se relacionan como miembros del Jurado Calificador de los Premios Constitución en su VI Edición, en la modalidad de Imagen:

D. Alejandro Pachón Ramírez
D. Francisco Sánchez Lomba
D. José María Ródenas Pallarés

Mérida, 29 de noviembre de 1988.

El Consejero de Educación y Cultura
JAIME NARANJO GONZALO

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1988 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se designa a D. Gonzalo Barrientos Alfageme miembro del Jurado Califica-

dor de los Premios Constitución en su VI Edición, en la modalidad de Ensayo.

De conformidad con la Orden de 26 de julio de 1988 publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 11 de agosto de 1988, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.º, en el uso de las atribuciones que tengo conferidas:

RESUELVO

Designar a D. Gonzalo Barrientos Alfageme miembro del Jurado Calificador de los Premios Constitución en su VI Edición, en la modalidad de Ensayo.

Mérida, 29 de noviembre de 1988.

El Consejero de Educación y Cultura,
JAIME NARANJO GONZALO

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1988, adjudicación de las Obras de Cubrición Pista Polideportiva en la Ciudad Deportiva de Cáceres

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, de fecha 2 de diciembre de 1988, de las obras de Cubrición de Pista Polideportiva en la Ciudad Deportiva de Cáceres, a favor de la Empresa Constructores Placentinos, S.A. (PLACONSA), por la cantidad de 41.003.915 pesetas.

Mérida, 9 de diciembre de 1988

El Secretario General Técnico,
FRANCISCO SANCHEZ CHACON

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1988, por la que se establece la veda total durante dos años en los terrenos comprendidos en el Coto de Caza de la Sociedad de Cazadores Frexnense y en todos los terrenos de aprovechamiento cinegético común del T. M. Fregenal de la Sierra

Vista la solicitud del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra (Badajoz), y el informe de la Sección de Conservación del Medio Ambiente y de la Naturaleza sobre, las causas que aconsejan la adopción de las medidas complementarias para prevenir daños en la riqueza cinegética en el término municipal de la citada localidad.

Dada la paulatina degradación de los recursos cinegéticos en el término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz), y al ser uno de los principales objetivos de esta Dirección General la defensa de la Ca-

za, como importante factor generador de la renta agrícola, de trabajos, recreativa y turística, creando una base segura para defender y desarrollar este recurso extremeño de indudable valor en sus diferentes aspectos, que hará también posible, que el futuro de la caza y de los cazadores de aquella comarca sean mejor que el presente.

Aconsejan establecer la veda total durante dos años en los terrenos comprendidos en el coto de caza de la Sociedad de Cazadores Frexnense y en los terrenos de aprovechamiento cinegético común del término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Esta Dirección General en el uso de las facultades que le confiere la legislación y conforme a lo establecido en el art. 6 n.º 1-b) de la Orden de Vedas de 20 de junio de 1988

RESUELVE

Establecer la veda total para el resto de la temporada de caza 1988-89 y durante toda la temporada 1989-90 en los terrenos comprendidos en el coto de Caza de la Sociedad de Cazadores Frexnense y en todos los terrenos de aprovechamiento cinegético del término municipal de Fregenal de la Sierra (Badajoz).

Mérida, 14 de diciembre de 1988.

El Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente,
RAFAEL OLEA ALVAREZ

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1988, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de las normas subsidiarias de Villanueva de la Vera a doña María Dolores Marcos del Castillo.

Convocada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 92 de 17 de noviembre de 1988, concurrencia pública para la contratación directa de la Elaboración de las Normas Subsidiarias de Villanueva de la Vera (Cáceres), vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

Adjudicar definitivamente la Elaboración de las Normas Subsidiarias de Villanueva de la Vera (Cáceres), a doña María Dolores Marcos del Castillo, por un importe, I.V.A. incluido de 1.950.000 pesetas y con un plazo máximo de ejecución de siete meses.

Mérida, 13 de diciembre de 1988.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 13 de diciembre de 1988, por la que se adjudica definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Orellana la Vieja a don Javier González Ambel.

Convocada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 93, de 22 de noviembre de 1988, concurrencia pública para la contratación directa de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Orellana la Vieja (Badajoz), vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

Adjudicar definitivamente la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Orellana la Vieja (Badajoz) a don Javier González Ambel, por un importe, I.V.A. incluido, de 3.375.000 pesetas y con un plazo máximo de ejecución de siete meses.

Mérida, 13 de diciembre de 1988.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1988, por la que se adjudica definitivamente la Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano del municipio de Puebla del Prior a la empresa TESYT.

Convocado concurso público por Resolución de esta Consejería, publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 85, de 25 de octubre pasado, para la contratación de la Modificación de la Delimitación del Suelo Urbano del municipio de Puebla del Prior (Badajoz), vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

RESUELVO:

Adjudicar definitivamente el mencionado trabajo a la empresa TESYT, por un importe, I.V.A. incluido de 500.000 pesetas y plazo de ejecución de cinco meses.

Mérida, 5 de diciembre de 1988.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 21-6-88)
JOSE CESTERO BAEZ

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1988,